

ACUERDO POR EL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

La Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) es desde hace años una actividad consolidada en la universidad española y también en la Universidad Pública de Navarra. Ya en el año 2000 la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó la “Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo” (ESCUDE). En 2005, por iniciativa de la CRUE, se elaboró el Código de Conducta de las Universidades en materia de cooperación al desarrollo, al que la UPNA se adhirió el año 2007. Por otro lado, en 2008 se creó, también por iniciativa de la CRUE, el Observatorio para la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD). Además, otras muchas leyes y regulaciones dan cuenta de la importancia que la CUD ha adquirido en los últimos años.

Esta Estrategia se plantea con el fin de continuar el trabajo ya realizado en CUD en la UPNA, y con el ánimo de mejorar en este desempeño. También para responder a los compromisos que derivan de la adhesión de la UPNA al Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de Cooperación al Desarrollo y, muy destacadamente, al despliegue del III Plan Estratégico 2011-14 de la Universidad. En efecto, el III Plan Estratégico de la Universidad, en su objetivo operativo 1.4, y dentro del Eje de Internacionalización, manifiesta el deseo de “Promover las actividades relacionadas con la cooperación universitaria al desarrollo (CUD) contemplando la priorización de los países/grupos y áreas de trabajo”.

La estrategia que se presenta en este documento asume, desde luego, el compromiso y la orientación del Plan Estratégico, y se permite profundizar en la reflexión sobre el papel que debe jugar la UPNA en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en Navarra y sobre las demandas de la sociedad hacia la UPNA en este sentido. Finalmente, cabe destacar que se trata de un documento consensuado y enriquecido por los principales agentes implicados.

Por todo, ello el Consejo de Gobierno a propuesta del Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación, en la sesión ordinaria del 2 de julio de 2013, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar la Estrategia de Cooperación al Desarrollo de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico y al Vicerrectorado de Proyección Universitaria.

**ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

**VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
COOPERACIÓN**

Junio de 2013

Índice

	Página
1. EL CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO	4
2. LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EN LA UPNA	5
3. ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA UPNA	7
3.1. Objetivos	7
3.2. Ejes estratégicos	8
3.3. Prioridades sectoriales	10
3.4. Prioridades regionales	10
3.5. Recursos	11
ANEXOS	
1. Tipología de acciones Cooperación Universitaria para el Desarrollo	15
2. DAFO de la Estrategia CUD de la UPNA	17

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AECID: Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo
CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo
CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas
CpD: Cooperación para el Desarrollo
CUD: Cooperación Universitaria para el Desarrollo
ED: Educación para el Desarrollo
ESCUDE: Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de las Universidades Españolas
GCpD: Grupos de Cooperación para el Desarrollo
IDH: Índice de Desarrollo Humano
I>D: Investigación para el Desarrollo
OCUD: Observatorio de Cooperación Universitaria para el Desarrollo
ONGD: Organización No Gubernamental para el Desarrollo
PAS: Personal de Administración y Servicios
PCI: Programa de Cooperación Interunivesitario
PDI: Personal Docente e Investigador
RRII: Relaciones Internacionales
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

1. EL CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO.

En el año 2000 la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó la “Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo” (ESCUDE) en la que se define la Cooperación Universitaria para el Desarrollo (CUD) como *“la cooperación de las universidades en los procesos de desarrollo socioeconómico”*¹ y en la que se marcaron los siguientes objetivos:

1. Mejora de las condiciones de vida y trabajo de los países menos desarrollados.
 - 1.1. Fortalecimiento de los sistemas universitarios de los países menos desarrollados y promoción de la formación de los recursos humanos.
 - 1.2. Participación en la investigación para el desarrollo.
2. Desarrollo del sentimiento de solidaridad y de los hábitos de consumo, comercio y producción justos y responsables, desde una perspectiva sostenible del desarrollo.
 - 2.1. Programa Propio de Sensibilización de las Universidades españolas para difundir la realidad del subdesarrollo y sus efectos.
3. Coordinación de actuaciones entre agentes de la cooperación al desarrollo.
 - 3.1. Fomento de actuaciones conjuntas intra e inter universidades y con otros agentes.
4. Programa Propio de Cooperación al Desarrollo de las Universidades españolas.
 - 4.1. Obtención de bases estables de financiación y administración que permitan la puesta en marcha del Programa y su continuidad.

Para alcanzar estos objetivos, la CRUE promovió la creación del Observatorio para la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD), que a su vez indica que la Cooperación Universitaria al Desarrollo es *“el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel”*.

Así, las acciones y programas CUD se consideran dentro de las áreas siguientes, según las definiciones aceptadas por la CRUE y el OCUD (Anexo 1):

- I. Formación (Teórica y Práctica).
- II. Investigación.
- III. Cooperación Interuniversitaria.

¹ Las referencias básicas del presente documento son la ESCUDE (CRUE, 2000), y el Observatorio para la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD), así como el Código de conducta de las Universidades en materia de cooperación al desarrollo (2005) al que la UPNA está adherida.

- IV. Programas y proyectos de acción en el terreno.
- V. Difusión, sensibilización y educación para el desarrollo.

Estas instituciones consideran además fundamental que el Vicerrectorado competente en esta materia y la oficina encargada de gestionar los programas de cooperación asuman entre sus funciones la “Promoción, gestión y coordinación de políticas y programas CUD”.

En este contexto, podría decirse que las universidades que asumen la ESCUDE adquieren el compromiso de que la actividad en materia de Cooperación Universitaria para el Desarrollo tenga un espacio propio, sostenible y visible y esté plenamente integrada con las demás actividades propias de la Universidad. Esto se puede formular teniendo en cuenta las funciones principales de la Educación Superior y así, los objetivos específicos de la CUD serían:

- Formar en valores como la solidaridad, la equidad y la justicia social; aportar conocimiento y dar una visión sobre otras realidades. Formar a futuros y futuras profesionales de la cooperación internacional al desarrollo (CID) y formar a docentes y a personas procedentes de países desfavorecidos para que puedan mejorar en el desempeño de su actividad profesional en sus lugares de origen.
- Investigar realizando estudios sobre el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida en países desfavorecidos; en la aplicación de la ciencia y la tecnología teniendo en cuenta que deben aplicarse tecnologías apropiadas a las características de dichos países.
- Sensibilizar y concienciar a toda la comunidad universitaria sobre la realidad y los problemas de los países desfavorecidos e informar sobre los instrumentos para lograr que éstos adquieran una mayor capacidad para salir del empobrecimiento.

2. LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EN LA UPNA

Como en otras universidades, el inicio de las actividades de cooperación para el desarrollo en la UPNA está ligado a inquietudes y propuestas individuales a las que, por iniciativa del vicerrectorado competente en Relaciones Internacionales, se fue dando apoyo desde la sección de Relaciones Exteriores. Así, se fueron articulando inicialmente tres ejes de actividad: formación, sensibilización y acción directa.

A lo largo de los años estas actividades se fueron consolidando de modo que en 2001 se creó un puesto de “gestor/a de cooperación” asignado/a a la Sección de Relaciones Exteriores, lo que se podría considerar como el hito que marca un primer punto de inflexión en la actividad CUD en la UPNA, a lo que hay que añadir el hecho de que se pusiera en marcha de forma institucional el programa “Formación Solidaria”, haciendo que esta actividad llegara a más personas y fuera más conocida y reconocida.

El segundo hito que marca la evolución de la actividad CUD en la UPNA puede situarse en 2007, cuando se suscribió el Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia

de Cooperación para el Desarrollo. La firma de dicho Código implica, entre otras cosas, la adquisición de los compromisos que derivan de los siguientes artículos:

Artículo 12.- La cooperación al desarrollo es parte esencial del compromiso social de la Universidad y como tal no puede entenderse como una actividad extraacadémica ni restringida a compromisos individuales, sino integrada en el conjunto de actividades que le son propias. Ello implica que la universidad debe comprometerse institucionalmente con esta tarea, apoyándola con medios técnicos, humanos, y financieros, sin que la misma deba recaer únicamente en aquellos colectivos más sensibilizados, o ser considerada como una opción moral de carácter individual, al margen de las actividades académicas e institucionales.

Artículo 13.- Las universidades deberán realzar la identidad e importancia de las actividades de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, mediante su consideración estatutaria como objetivo propio del trabajo universitario, su inclusión en los planes estratégicos, la creación de órganos institucionales de promoción y gestión de la misma, y la existencia de instrumentos y dotación presupuestaria para su ejecución.

En los últimos diez años, la actividad CUD en la UPNA ha evolucionado y actualmente se articula alrededor de tres ejes:

- Formación. Por medio de asignaturas de libre elección impartidas en los ciclos u optativas a impartir en algunos grados; Trabajos Fin de Carrera y de Grado, “prácticum”; realización de cursos, seminarios, etc. Las actividades formativas están unidas a la movilidad internacional a través del Programa Formación Solidaria, mediante el cual el alumnado de últimos cursos puede realizar sus prácticas o proyecto fin de carrera en el marco de un proyecto de cooperación al desarrollo.
- Investigación y Asistencia Técnica. Se han ejecutado proyectos en diferentes países con financiación fundamentalmente del Gobierno de Navarra y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Sensibilización, que se concreta en la celebración de actividades como la Semana de la Solidaridad, exposiciones, charlas, vídeo-forum etc., en las que se colabora activamente con ONGDs.

Como se ha indicado anteriormente, una de las acciones más exitosas es el Programa Formación Solidaria, que ha sido tomado como un referente en numerosas ocasiones. Este programa ha permitido que un gran número de estudiantes hayan realizado parte de su formación “en terreno” y que profesorado de universidades del Sur realice estancias en nuestra Universidad. Pero además, ha dado la oportunidad al profesorado de la UPNA de entrar en contacto con estas otras realidades y problemas, lo que ha derivado en algunos casos en la ejecución de proyectos de investigación y de asistencia técnica.

3. ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA UPNA

La presente estrategia se plantea con el fin de continuar el trabajo ya realizado y con el ánimo de mejorar en este desempeño, así como de responder a los compromisos que derivan de la adhesión de la UPNA al Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de Cooperación al Desarrollo y, muy especialmente, al despliegue del Plan Estratégico 2011-14 de la Universidad.

En efecto, el III Plan Estratégico de la Universidad, en su objetivo operativo 1.4, y dentro del Eje de Internacionalización, adquiere el compromiso de “Promover las actividades relacionadas con la cooperación universitaria al desarrollo (CUD) contemplando la priorización de los países/grupos y áreas de trabajo”. Además, en las acciones vinculadas al citado objetivo operativo se destaca el “incremento de la participación en proyectos de cooperación europeos (Erasmus Mundus, ALFA, TEMPUS ...); el reconocimiento de participación en proyectos competitivos de CUD dentro de la actividad del PDI, y la elaboración de planes de sensibilización anuales o bienales”.

La estrategia que se presenta en este documento asume el compromiso y la orientación del Plan Estratégico, y se permite profundizar en la reflexión sobre el papel que debe jugar la UPNA en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo en Navarra y sobre las demandas de la sociedad hacia la UPNA en este sentido. Un ejemplo sería el claro vacío en formación de posgrado en el ámbito de la CpD que existe en Navarra a pesar de que en nuestra comunidad hay un importante número de ONGDs y de profesionales, que deben acudir a otras universidades para formarse en este ámbito.

En cuanto al procedimiento seguido para elaborar esta [Estrategia](#), en una primera etapa se constituyó un grupo de trabajo que tuvo como misión realizar el análisis de la situación actual y proponer los objetivos y líneas estratégicas a desarrollar. Como punto de partida, se analizó la situación sobre el estado de la Cooperación para el Desarrollo en la UPNA por medio de un análisis DAFO que permitió identificar sus debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en el ámbito de nuestra universidad (Anexo 2).

En una segunda etapa, se llevó a cabo una consulta abierta a toda la comunidad universitaria y se consultó también a diferentes instituciones y organismos implicados en la cooperación al desarrollo en Navarra.

Finalmente, se redactó este documento que contiene la Estrategia de Cooperación para la Universidad Pública de Navarra.

3.1. OBJETIVOS

Los objetivos estratégicos que se pretende alcanzar son:

a) Proponer las prioridades en cuanto a las actividades CUD en la UPNA, así como la estructura adecuada para que éstas puedan desarrollarse de modo que la actividad en el ámbito de la CpD sea reconocida y considerada al mismo nivel que otras actividades universitarias.

b) Proponer oferta docente sobre Cooperación para el Desarrollo, en los ámbitos tanto formal como no formal, teniendo en cuenta el marco normativo de las nuevas titulaciones de grado.

c) Determinar las necesidades en cuanto a la formación sobre CpD en los niveles de posgrado.

d) Concienciar al conjunto de la comunidad universitaria sobre la realidad de los países desfavorecidos y sobre las responsabilidades que esto supone también para las personas que vivimos en el llamado Norte.

3.2. EJES ESTRATÉGICOS

Se concretarán de acuerdo a las funciones propias de la universidad:

I. Formación

Objetivo General:

Revisar las actividades docentes y formativas existentes o ya programadas en el ámbito de la CUD y promover su adecuación al escenario derivado de la adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior así como analizar la conveniencia de incluir nuevas iniciativas.

Objetivos Específicos:

- En la docencia de grado: analizar la situación actual y promover la inclusión de nuevas asignaturas o, si se considera oportuno, la adaptación de las asignaturas de libre elección que se imparten o se han impartido en primer y segundo ciclo de las distintas titulaciones; definir la inserción de las prácticas y trabajos de fin de grado en las nuevas titulaciones.
- En la docencia de posgrado: promover la realización de trabajos de fin de master; estudiar la implantación de cursos de posgrado y doctorado sobre este tema; analizar la oferta docente a nivel de títulos propios y formación continua, proponiendo, en su caso, nueva oferta.
- Potenciar las actuaciones encaminadas al fortalecimiento institucional de universidades de países desfavorecidos con las que coopera la UPNA.
- Promover la inclusión transversal en las actividades docentes de aspectos como los enfoques de derechos humanos, género en desarrollo y desarrollo sostenible.
- Evaluar las actividades docentes en el ámbito de la CUD y proponer acciones de mejora.

II. Investigación

Objetivo General:

Proponer acciones sobre la política de Investigación para el Desarrollo (I>D) de la UPNA y sobre la estructura adecuada para llevarla a cabo.

Objetivos Específicos:

- Potenciar los “Grupos de Cooperación”, en los que las actividades a desarrollar puedan ser más amplias que exclusivamente la investigación. La normativa que regula la creación y funcionamiento de los grupos de cooperación se aprobó en febrero de 2012 (A.11/2012. Consejo de Gobierno 15-2-2011).
- Analizar la situación actual e instaurar un plan de comunicación que visibilice de manera sistemática las investigaciones que se están llevando a cabo, el profesorado implicado, departamentos, etc.
- Mantener y mejorar la participación en redes de investigación nacional e internacional en Cooperación al Desarrollo.
- Mejorar la cooperación "norte-norte" con el "sur" promoviendo la relación con otras universidades, preferentemente nacionales y europeas, que tengan experiencia previa en CpD, mediante convenios de colaboración; fomentando la capacitación y fortalecimiento institucional de universidades del Sur, conforme a programas previamente establecidos en coordinación con ellas.
- Incrementar el número de docentes participantes en proyectos y mejorar la financiación de los mismos.
- Incrementar el número de trabajos de fin de carrera y grado, tesis de master y tesis doctorales en temas relacionados con la Cooperación al Desarrollo y con necesidades científicas y técnicas detectadas a consecuencia de la ejecución de proyectos de cooperación.
- Realizar proyectos sobre terreno en colaboración con otras entidades locales y regionales, en el marco de programas diseñados por la UPNA y estas contrapartes.

III. Comunicación, Sensibilización y Educación para el desarrollo

Objetivo General:

Crear un Plan de Comunicación, Sensibilización y Educación para el Desarrollo capaz de visibilizar todas las acciones que se realizan sobre este tema en la UPNA, además de propiciar un nivel de sensibilización en el conjunto de la comunidad universitaria.

Objetivos Específicos:

- Identificar, comunicar y visibilizar interna y externamente toda la actividad CUD que se lleva a cabo en la UPNA.
- Diseñar planes anuales o bienales para este tipo de acciones, identificando las necesidades reales de la UPNA y que integre todas las titulaciones ofertadas en la UPNA; coordinarlo con otros agentes de CID.

- Diseñar nuevos instrumentos para la sensibilización e incrementar el número de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios a los que llegan las acciones de sensibilización.
- Propiciar un espacio de reflexión sobre la asunción institucional de criterios de consumo responsable en la UPNA, entre los que destaca la difusión y consumo de productos de comercio justo.
- Contribuir a la creación de una masa crítica que participe en la reivindicación de acciones y actuaciones concretas en el propio marco institucional de la UPNA, así como en el de nuestra comunidad foral.
- Reforzar las relaciones institucionales de la UPNA con el resto de agentes de la Cooperación al Desarrollo, principalmente de Navarra.

3.3. PRIORIDADES SECTORIALES

En base al trabajo realizado hasta la fecha, se proponen las siguientes áreas y líneas sectoriales prioritarias:

- Salud: salud comunitaria; salud materno-infantil; salud sexual y reproductiva.
- Educación: alfabetización, educación en ciencia, tecnología y sociedad para el desarrollo humano.
- Ciencias Jurídicas, Ciencias Humanas y Sociales y Economía: diversidad cultural; economía solidaria y comercio justo.
- Tecnologías para el Desarrollo: uso de energías renovables; producción, transformación y comercialización de productos agrarios; soberanía y seguridad alimentaria; TIC's.

En este caso también se consideran de forma transversal aspectos como el enfoque de derechos humanos, género en desarrollo y desarrollo sostenible, que se tendrán en cuenta a la hora de definir los diferentes proyectos.

3.4. PRIORIDADES REGIONALES

Atendiendo al historial del trabajo realizado, existen proyectos consolidados durante varios años en diferentes países: Perú, Bolivia, Ecuador, El Salvador y Cuba en Latinoamérica, Mozambique en África y Territorios Palestinos en Oriente Próximo, y proyectos recientes con universidades de Etiopía, Kenia, Tanzania y Uganda, en África. Por un lado, es deseable la continuidad de las acciones; por otro, se hace pertinente una evaluación de los resultados que se obtienen en orden a determinar cuándo es el momento apropiado para finalizar los proyectos en los que se trabaja, aunque ello no implique necesariamente el abandono de la región.

Así, en función de lo anterior, como países y pueblos prioritarios se consideran:

- En América del Sur: Bolivia, Ecuador y Perú.

- En América Central: El Salvador y Cuba.
- En África: Etiopía, Kenia, Mozambique, Uganda y Tanzania.
- En Oriente Próximo: Territorios Palestinos.

En cuanto a las nuevas propuestas para ampliar el ámbito regional, es necesario establecer una serie de criterios, entre los que es importante tener en consideración las prioridades de la AECID y los planes directores estatal y del Gobierno de Navarra, ya que el éxito de la financiación de los proyectos propuestos estará condicionado por el alineamiento con dichas prioridades. Así, entre estos criterios deberán considerarse aspectos como: el Índice de Desarrollo Humano (IDH), la conveniencia de la concentración geográfica y el alineamiento de las prioridades regionales con aquellas marcadas en los planes directores estatales y regionales.

3.5. RECURSOS

3.5.1. Recursos humanos y estructura organizativa

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación es en la actualidad el órgano competente en materia de relaciones internacionales y cooperación para el desarrollo. La ejecución de la política del vicerrectorado en estas materias se lleva a cabo a través de la sección de Relaciones Exteriores, que a su vez está incluida en el Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico. Actualmente, se cuenta con un puesto a tiempo completo de “Gestor de Cooperación al Desarrollo” y con la dedicación parcial de uno de los puestos administrativos de la sección.

Por otro lado, los centros cuentan con Coordinadores/as de Relaciones Internacionales, que se encargan de seleccionar los proyectos en los que realizan prácticas el alumnado y con profesorado que tutela estos trabajos y que participa en proyectos de investigación y asistencia técnica.

Las acciones de voluntariado, incluyendo las de ámbito internacional, se gestionan desde la Unidad de Acción Social, dependiente actualmente del Vicerrectorado de Proyección Universitaria. También hay personal de administración y servicios de otras unidades diferentes a la Oficina de Relaciones Exteriores y la Unidad de Acción Social que participan en actividades CpD.

Además, existen otras áreas que hay que tener en consideración, como la Cátedra Unesco, la Sección de Actividades Culturales, el Servicio de Comunicación o la Fundación Universidad Sociedad, con las que también es importante coordinar objetivos y acciones.

Aunque esta estructura ha posibilitado llevar a cabo multitud de iniciativas, se estima necesario crear nuevos instrumentos, como el “Grupo Coordinador”, así como potenciar los “Grupos de Cooperación”.

Los grupos de cooperación (GCpD) permitirán avanzar en la consecución de los objetivos concretos y en la mejora y adecuación de los instrumentos disponibles a dichos objetivos. Se considera que por medio de dichos grupos se impulsarán las acciones de CpD en la UPNA y se promoverá una mayor participación de la comunidad universitaria en dichas acciones, así como se llegará a un mayor conocimiento, y por medio de éste, a una mayor sensibilización. También se reconoce así la actividad que los diferentes miembros de la comunidad universitaria llevan a cabo, de modo que esto supondrá un importante impulso a la CpD en la UPNA, contribuyendo al cumplimiento de las responsabilidades adquiridas con la adhesión al Código de conducta de la Universidades Españolas en materia de CpD, aprobada por acuerdo A. 15/2007 de Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2007.

3.5.2. El Grupo Coordinador

El Grupo Coordinador nace como el ámbito de consulta, propuesta y asesoramiento de la Universidad Pública de Navarra en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo. No obstante, la toma de decisiones que de él pudieran derivarse deberán proceder necesariamente de los órganos de gobierno normativamente competentes, previos los procedimientos establecidos al efecto. Por otro lado, su creación se enmarca en el objetivo operativo del III Plan Estratégico ya citado y en la acción 1.2.2.: “Creación de un grupo permanente de asesoramiento sobre internacionalización y CUD de la Universidad”.

El Grupo Coordinador tendrá como funciones:

- Proponer de manera priorizada acciones concretas sobre cooperación universitaria al desarrollo para su impulso en la UPNA.
- Identificar y proponer los instrumentos adecuados para llevar a cabo las diferentes acciones, así como los criterios de intervención.
- Llevar a cabo un seguimiento y evaluación de las acciones CUD en la UPNA.
- Coordinar y canalizar, tanto interna como externamente, la ejecución de las acciones en materia de cooperación al desarrollo, procurando su enlace con las líneas prioritarias trazadas en esta estrategia y en el Plan Estratégico de la UPNA.
- Servir de enlace entre la Comunidad Universitaria y los órganos directivos de la Universidad en relación a todo aquello que esté vinculado a la CUD.
- Pulsar la realidad sobre la CUD en la Universidad.
- Colaborar con la dirección de la Universidad en la definición de su política sobre CUD.
- Cualquier otra que, en el ámbito de sus competencias, proponga el vicerrector encargado de la cooperación al desarrollo.

Estará formado por:

- El Vicerrector al cargo de las Relaciones Internacionales y la Cooperación al Desarrollo o la persona en quien delegue, que actuará como presidente;
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios competente en materia de Cooperación al Desarrollo, que realizará las funciones de secretaría;
- Tres miembros de la Comunidad Universitaria con experiencia en Cooperación al Desarrollo y que desarrollen su actividad en los diferentes ejes estratégicos señalados anteriormente;
- Dos responsables de los grupos de cooperación. Estas personas serán nombradas mediante Resolución del vicerrector competente.
- Asimismo formarán parte del Grupo Coordinador dos representantes del alumnado de la UPNA, a propuesta del Consejo de Estudiantes.

El presidente, y en función de los temas a tratar, podrá invitar a las sesiones a los miembros de la Comunidad Universitaria que considere oportuno. El presidente será quién realice la convocatoria del Grupo Coordinador, velando por remitir el aviso de las reuniones con la antelación suficiente y aportando además la conveniente información previa de los asuntos a tratar y la documentación necesaria. La persona que ejerza la función de secretaría del Grupo Coordinador levantará acta de todas las reuniones. El grupo coordinador se reunirá al menos dos veces al año.

3.5.3. Recursos financieros

La financiación para las actividades CUD procede de varias vías:

- Unión Europea, por medio de los programas Erasmus Mundus, Alfa, etc.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, por medio de las becas para posgrado y doctorado.
- AECID, por medio de la convocatoria abierta y permanente (CAP) y el programa de cooperación interuniversitaria (PCI).
- Gobierno de Navarra, por medio de la convocatoria de Asistencia Técnica, de la financiación del programa Formación Solidaria, etc.
- Financiación propia: la ejecución de algunos proyectos requiere de cofinanciación y también existe una convocatoria anual de subvenciones propia para acciones de CpD.

3.5.4. Instrumentos

A continuación se citan los instrumentos que existen actualmente en la UPNA para desarrollar actividades de CUD:

I. Formación

Reglada

Trabajos fin de carrera/grado y de fin de master y Prácticum realizados “en terreno”.
Asignaturas de Libre elección (en los planes de primer y segundo ciclo en extinción).
Asignaturas Optativas (en los planes de estudios de grado).
Acogida de estudiantes de países desfavorecidos mediante programas como Erasmus Mundus.

No Reglada

Cursos y Jornadas.
Acogida de docentes y personal investigador a través del programa Formación Solidaria.

II. Investigación

Ejecución de proyectos en colaboración con Universidades del Sur.
Participación en redes.
Acciones en el Sur: proyectos de Formación y Asistencia técnica.

III. Acciones de Comunicación, Sensibilización y Educación para el desarrollo

Organización de actividades de sensibilización en la Universidad, con la participación de otros agentes.
Plan de Comunicación.
Convocatoria anual propia de acciones de cooperación.

Los instrumentos actualmente existentes no parecen suficientes para lograr los objetivos marcados en esta estrategia. Es muy importante tener en cuenta el escenario de los próximos años con la docencia adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, lo que hace necesaria una revisión de los mismos. Por otro lado, también hay que considerar los cambios procedentes de otras instituciones y organismos (planes directores de cooperación, Ley de la Ciencia, etc.). Se considera que con la existencia del Grupo de Coordinación y de los Grupos de Cooperación se podrá analizar los instrumentos existentes y proponer su mejora y adecuación a los objetivos marcados, en el contexto en el que se desarrolle la estrategia.

ANEXO 1: Tipología de las acciones CUD.

Las áreas definidas por la CRUE y el OCUD, en definiciones recogidas en la publicación “La cooperación al desarrollo en las universidades españolas” (Unceta, 2007), son las siguientes:

I. Formación (Teórica y Práctica).

En este apartado recaen todas aquellas acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la formación curricular, con independencia de que esté referida al grado o al postgrado. En él pueden distinguirse cinco tipos diferentes:

- a) Asignaturas de libre elección y asignaturas optativas relacionadas con el desarrollo o la cooperación.
- b) Prácticum en actividades o proyectos de cooperación al desarrollo.
- c) Proyectos de fin de carrera o trabajos de fin de grado relacionados con propuestas de asistencia técnica o cooperación al desarrollo.
- d) Cursos de posgrado orientados a la formación de personas especializadas en desarrollo y cooperación internacional.
- e) Doctorados incluidos en diferentes programas cuyo contenido está referido a la temática del desarrollo o la cooperación.

II. Investigación.

Las actividades universitarias en el plano de la investigación se dividen entre las relacionadas con la formación doctoral y otras de carácter postdoctoral. Las primeras están vinculadas a la propia carrera académica y se concretan en la realización de una tesis doctoral, por lo que suelen tener un carácter individual. Las segundas, por el contrario, responden a una variada gama de impulsos y circunstancias y son de muy diverso tipo (individuales o colectivas, con o sin financiación externa, etc.), por lo que podríamos clasificarlas en diferentes grupos:

- a) estudios sobre la realidad de los países o grupos de países en desarrollo desde cualquier perspectiva o disciplina científica;
- b) estudios sobre la cooperación al desarrollo, sus estrategias, sus políticas, su gestión o sus actores;
- c) estudios teóricos sobre el desarrollo en sus distintas vertientes y sobre la incidencia de los fenómenos globales en los procesos de desarrollo.

III. Cooperación Interuniversitaria.

Consiste en acciones orientadas a fortalecer los sistemas de educación superior de los países en desarrollo. Se encuadran aquí proyectos destinados a fortalecer las capacidades del personal universitario (formación del profesorado, de gestores...), asesorar en el quehacer docente e investigador (diseño de titulaciones, proyectos de apoyo a la investigación...), dotar de equipamientos (informática, laboratorios, material bibliotecario...) o incluso financiar nuevas infraestructuras universitarias.

IV. Programas y proyectos de acción en el terreno.

Estos programas y proyectos son acciones de Cooperación Universitaria llevadas a cabo en países en desarrollo o expresamente dirigidas a ellos. Por otra parte, sus objetivos de desarrollo trascienden el marco universitario y se orientan a diferentes aspectos de la vida económica y social. Nos encontramos aquí con una variada gama de proyectos de cooperación al desarrollo, impulsados por las universidades y realizados con diversas organizaciones contrapartes en un buen número de países distintos.

Se trata de proyectos relacionados con la promoción de infraestructuras, la educación básica, la salud, con la creación de microempresas, el desarrollo rural, la discriminación de género, la protección del medio ambiente, los derechos humanos y con otro gran número de temas que están en la base del desarrollo humano y sostenible.

V. Difusión, sensibilización y educación para el desarrollo.

Tienen como objetivo la difusión de la problemática del desarrollo y la cooperación internacional y la sensibilización respecto a ella. Algunas de las acciones aquí recogidas tratan de dar a conocer problemas existentes en diferentes contextos geográficos, sociales y culturales; otras pretenden iniciar a los miembros de la comunidad universitaria en el conocimiento formal de algunas cuestiones relativas al desarrollo y la cooperación, y las hay que tratan de difundir y dar a conocer trabajos o proyectos ya realizados. En cualquier caso, todas estas acciones buscan impulsar y fortalecer la cooperación al desarrollo de las universidades mediante la propaganda, la sensibilización y la difusión.

ANEXO 2. DAFO realizado previamente al desarrollo de la Estrategia CUD de UPNA.

Los resultados del análisis de la cooperación universitaria al desarrollo en la UPNA se puede sintetizar del siguiente modo.

DEBILIDADES

- Falta una estrategia clara de CUD en la UPNA.
- Parte importante del profesorado desconoce las actividades de CUD y el PAS suele ser ajeno a ellas.
- En algunos centros apenas hay actividad de este tipo.
- Muchos estudiantes desconocen las actividades CUD.
- Dispersión de las personas que tienen algún tipo de dedicación a actividades CUD y falta de coordinación entre actores implicados en la UPNA.
- Excesiva dependencia de subvenciones públicas para acometer proyectos.
- La UPNA es limitada en cuanto a población, recursos, etc.
- Dependencia de iniciativas personales, sin continuidad garantizada.

AMENAZAS

- Situación económica actual.
- Percepción de la Universidad como competidora de otros agentes de CpD.
- Cansancio de la sociedad civil en general, lo que se traslada también a la comunidad universitaria.
- Imagen negativa de los medios de comunicación, que a veces muestran la CpD como una actividad poco transparente y carente de objetivos claros.
- Falta de conocimiento por parte de la sociedad, incluso la vinculada a la CpD, de las actividades de CUD.
- Difícil conexión con las nuevas generaciones.

FORTALEZAS

- Número creciente de personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) que trabaja de forma habitual en temas relacionados con la CUD; grupos activos en UPNA.
- Número estabilizado de estudiantes que tienen interés y participan en el Programa FS.
- Proyectos con financiación externa (Gobierno de Navarra, AECID, Unión Europea).
- Institucionalización de la CUD.
- Autonomía financiera.
- Participación en foros relacionados con la CpD (Comisiones Gobierno de Navarra, Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación de las Universidades Españolas -CICUE-CRUE, etc.).

- Relación con ONGs.
- Relaciones cada vez más sólidas con contrapartes locales (universidades y entidades de países en vías de desarrollo, ONGDs con proyectos de CID, etc.).

OPORTUNIDADES

- Consenso entre los organismos financiadores de la importancia de la CUD y de la necesidad de reconocimiento de esta actividad.
- Reconocimiento por parte de todos los actores de la cooperación del papel fundamental de las universidades.
- Marco normativo de la CpD en Navarra y a nivel nacional; nuevo Plan Director de la Cooperación Navarra.
- Potencial y demanda de recién egresados que tienen experiencia en CpD participar en este tipo de proyectos.
- Momento social como oportunidad de ahondar en el discurso sobre justicia social, etc., sensibilización y Educación para el Desarrollo.
- Redes y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que favorece el desarrollo de este tipo de proyectos.
- Realidad inmigrante: acercamiento a la realidad de los países en vías de desarrollo a través de la recepción de esta población en la comunidad universitaria y en la sociedad navarra en general.

Por otro lado, en cuanto a la situación externa, se podría destacar que los instrumentos de cooperación ya existentes se han ido mejorando, como la convocatoria del Gobierno de Navarra o el Programa de Cooperación Interuniversitaria de la AECID. Importante además es el consenso entre los diferentes financiadores de la importancia de la CUD: planes directores del Gobierno de Navarra, de la AECID y gobierno estatal por medio, entre otras cosas, de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología.

En esta última se contempla en su anteproyecto un artículo sobre la cooperación científica y tecnológica al desarrollo, en colaboración y coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través del fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales, especialmente en proyectos con países prioritarios para la cooperación española. Asimismo, se establece el derecho al reconocimiento de las actividades realizadas en este campo. Por otro lado, es importante destacar que la preocupación por atender a las personas más desfavorecidas es algo muy arraigado en la sociedad navarra.